









Financiado por

la Unión Europea

Con fecha 25 de julio de 2024, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) mandó solicitud de precio, dentro del procedimiento de licitación para la contratación del acuerdo marco para el "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA AUXILIAR Y EQUIPOS DE OBRA, PARA LAS ACTUACIONES DE LA UT2 (ARAGÓN, CATALUÑA, ISLAS BALEARES, COMUNIDAD VALENCIANA Y MURCIA)" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO **SIMPLIFICADO. REF.:** TSA0077493-2 a las empresas adjudicatarias.

El día 31 de julio de 2024 a las 18:00 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una proposición, presentadas por las siguientes empresas:

CIF: B84736354 HUNE RENTAL S.L.U.

CIF: A60383379 KILOUTOU ESPAÑA S.A.

En la misma sesión de la Mesa E 64 AS2024 MCUT2 TSA se lleva a cabo el acto de apertura que contiene los criterios económicos de adjudicación.

Siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	CIF	IMPORTE (I.V.A. no incluido)	IMPORTE (I.V.A. incluido)	VALORACIÓN
HUNE RENTAL S.L.U.	B84736354	52.650,00	63.706,50	100
KILOUTOU ESPAÑA S.A.	A60383379	-	-	OFERTA EN BAJA

En vista de la valoración realizada, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

Primero. La ADJUDICACIÓN del procedimiento de licitación para la contratación del acuerdo marco para el "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA AUXILIAR Y EQUIPOS DE OBRA, PARA LAS ACTUACIONES DE LA UT2 (ARAGÓN, CATALUÑA, ISLAS BALEARES, COMUNIDAD VALENCIANA Y MURCIA)" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF.: TSA0077493-2 de conformidad con el siguiente desglose:























LOTE ÚNICO A la empresa **HUNE RENTAL S.L.U.** por los precios unitarios expresados en su oferta, por cumplir las prescripciones técnicas y por un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (52.650,00€) IVA no incluido.

Segundo. El contrato se perfecciona con su adjudicación, una vez que el adjudicatario haya devuelto la Resolución del Órgano de Contratación firmada por el representante legal de la empresa, en el plazo máximo de los 5 días naturales siguientes a la documentación.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valencia,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JUAN MIGUEL ALEPUZ ESPADAS

D. FEDERICO GÓMEZ BIEDMA

JEFE UNIDAD TERRITORIAL

GERENTE DE TRAGSA UT2

EL ADJUDICATARIO













lende por 18436026P JUAN MIGUEL 1476208) 436026P Fecha: 14-08-2024 14:10:47 IRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP





















